



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

23245

Planeamiento y gestión urbanística. Aprobación inicial de la modificación del proyecto de urbanización del SUP 51-01, Son Ferragut, consistente en el proyecto de adecuación del paso a nivel del ferrocarril de Sóller. PD 1995/20.

La Junta de Gobierno de Palma, en sesión de día 21/11/2012, aprobó inicialmente la modificación del proyecto de urbanización del SUP 51-01, Son Ferragut, consistente en el proyecto de adecuación del paso a nivel del ferrocarril de Sóller, en el cruce del camí de Son Hugo y la calle Tomàs de Villanueva Cortès, redactado por el ingeniero de caminos Gabriel Bestard Socías, aportado por D. Félix Estelrich Florit, en representación no acreditada de la Junta de Compensación del SUP 51-01, Son Ferragut.

En cumplimiento del artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana, RD 1346/76, de 9 de abril (BOE núm. 144 i 145, de 16 i 17 de junio), el 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril y el 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común se somete a información pública de veinte días el mencionado proyecto de urbanización. Quienes se consideren afectados pueden examinarlo, juntamente con el expediente instruido al efecto, en el Servicio Jurídico Administrativo de Gestión Urbanística (avenida Gabriel Alomar, 18, 4t, Edificio municipal de las Avenidas) y formular las alegaciones que estimen pertinentes en el mencionado plazo y mediante escrito dirigido al alcalde, que puede presentarse en el Registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, OAC Cort (Plaza de Santa Eulàlia, 9, baixos), OAC Sant Ferran (Av. De Sant Ferran, 42), OAC L'Escorxador (C/ de l'Emperadriu Eugènia, 6), OAC L'Arenal (Av. D'Amèrica, 11), OAC Avingudes (Av. de Gabriel Alomar, 18), OAC Son Ferriol (Av. del Cid, 8), OAC Sant Agustí (C/ de Margaluz, 30), OAC Pere Garau (C/ de Pere Llobera, 9, baixos).

Palma, 27/11/2012

EL JEFE DE DEPARTAMENTO

p.d. Decreto de Alcaldía nº. 10434, de 08 de junio de 2012

publicado en el BOIB 85 de 14-06-2012

Jaume Horrach Font

